

Guía Docente

Modalidad Presencial

CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE LA INTERVENCIÓN SOCIO COMUNITARIA

Curso 2023/24

**Máster Universitario en Profesorado de
Educación Secundaria Obligatoria y
Bachillerato, Formación Profesional y
Enseñanzas de Idiomas**



UCAV

www.ucavila.es

Datos descriptivos de la Asignatura

Nombre:	CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE LA INTERVENCIÓN SOCIO COMUNITARIA
Carácter:	Obligatoria
Código:	20507ME
Curso:	1º
Duración (Semestral/Anual):	SEMESTRAL
Nº Créditos ECTS:	3
Prerrequisitos:	NINGUNO
Departamento (Área Departamental):	CC. SOCIALES Y JURÍDICAS
Lengua en la que se imparte:	CASTELLANO
MÓDULO:	II FORMACIÓN ESPECÍFICA
MATERIA:	COMPLEMENTOS PARA LA FORMACIÓN DISCIPLINAR EN LA ESPECIALIDAD

1

Profesorado

Responsable docente:

César Jesús Antona Casas.

Email: cesar.antona@ucavila.es

Doctor en Psicología UPSA (2005) y Máster en Gerontología USAL (2001). Estancias en la Universidad de Maryland (EEUU, 2002) y en la Universidad de Boston (EEUU, 2004). Experiencia como psicólogo desde 2008 a 2018. Docente en la UANL, Méjico (2006-2008) y en la UCAV (2018-actualidad).

2

Objetivos y competencias

2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades



- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- CG1 - Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.
- CG2 - Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes, así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
- CG3 - Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.
- CG4 - Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.

2.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- E4. Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas. Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas. Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.

2.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Tras cursar esta materia los alumnos han de ser capaces de:

- A. Identificar los conceptos, fenómenos y experimentos básicos de la Intervención educativa para aplicarlos con éxito en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- B. Diseñar actividades, lecciones o unidades didácticas sobre la base de lo expuesto en el currículo oficial y teniendo en cuenta los diferentes materiales didácticos a disposición del profesor.
- C. Preparar experimentos ¿reales o virtuales- que estimulen el interés del alumnado y tengan en cuenta los procesos de la intervención educativa basándose en los conocimientos previos adquiridos.

3

Contenidos de la asignatura

3.1. PROGRAMA

- 1- Introducción.
- 2- Intervención Sociocomunitaria. Necesidades. Colectivos. Proceso y técnicas de intervención.
- 3- Los contenidos de la Intervención Sociocomunitaria en la Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.
- 4- Empowerment y desarrollo comunitario.
- 5- Enfoques metodológicos en Intervención Sociocomunitaria.
- 6- Familia de los Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
- 7- Técnico Superior en Promoción de Igualdad de Género.
- 8- Habilidades sociales y dinamización grupal.
- 9- Diseño y evaluación de programas.
- 10- Intervención Sociocomunitaria: raíces de los prejuicios y su erradicación.
- 11- Intervención Sociocomunitaria: conducta y creencias.
- 12- Intervención Sociocomunitaria: adoctrinamiento y su inoculación.

3.2. BIBLIOGRAFÍA

Antúnez, S, et al. (2008). *Del Proyecto Educativo a la Programación de Aula*. Editorial Graó. Barcelona.



- Fernández, I., Morales, J.F. y Molero, F. (2011). *Psicología de la Intervención Comunitaria*. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- Melendro, M. (2010): *El tránsito a la vida adulta de los jóvenes en dificultad social*. Madrid: UNED
- Pérez Serrano, G. y Pérez De Guzmán Puya, M^a V. (2005). *El animador. Buenas prácticas de animación sociocultural*. Madrid: Narcea.
- Pérez Serrano, Gloria (2011): *Intervención Sociocomunitaria*. UNED. Madrid. ISBN (13): 9788436261431
- Sarrate, M.L. y Hernando, M.A. (2009). *Intervención en Pedagogía Social. Espacios y Metodologías*. Madrid: Narcea-Uned.

LEGISLACIÓN EDUCATIVA:

- Ley Orgánica 2/ 2006, 3 de mayo, de educación (LOE) (BOE, 04-05-06).
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, (LOMCE) (BOE, 10-12-2013)
- Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de Cualificaciones y de la Formación Profesional (BOE, 20-6-2002)
- Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan los aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación. (BOE, 5-3-2014)
- Real Decreto 817/2014, de 26 de septiembre, por el que se establecen los aspectos puntuales de las cualificaciones profesionales para cuya modificación, procedimiento y aprobación y efectos es de aplicación el art. 7.3 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio. (BOE, 23-10-2014)
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE, 3-01-2015).

A través de la plataforma virtual, el profesor pondrá a disposición del alumno numerosos documentos en pdf que complementen a la bibliografía.

RECURSOS:

- Acceso a todos los libros recomendados en la guía docente de la asignatura a través de la Biblioteca de la Universidad.



4

Indicaciones metodológicas

- **Clase magistral:** mediante la clase magistral el profesor de la asignatura expondrá y explicará a los alumnos los contenidos principales de la misma, fomentando la participación y la opinión crítica. Las exposiciones del profesor se realizarán mediante emisiones por streaming, quedando las clases grabadas en la plataforma virtual, para que el alumno, dentro de su proceso de aprendizaje pueda visualizarlas tantas veces como crea conveniente.
- **Estudio y resolución de supuestos prácticos.**
- **Realización de un trabajo individual.**
- **Actividades de evaluación.**
- **Tutorías.** El profesor pone a disposición del alumno o de un grupo reducido de alumnos un tiempo para que puedan plantear dudas o resolver dificultades de aprendizaje.
 - **Estudio personal de la materia.**

5

Evaluación

La evaluación es un componente fundamental de la formación del alumno. Está compuesta por un examen final escrito y la evaluación continua, que consta de actividades evaluables y el trabajo individual.

Examen (40 % de la nota final)

El examen será tipo test y tendrá 20 preguntas. Cada una de ellas contará con cuatro opciones de respuesta de las que solo una será la correcta; cada 3 errores restan un acierto.

$$\text{Puntuación final} = \frac{\text{aciertos} - (\text{errores}/3)}{2}$$

2

La superación de dicho examen constituye un requisito indispensable para aprobar la asignatura. El alumno deberá tener en el examen al menos un 5 para poder realizar la ponderación

de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso.

El alumno dispondrá de dos convocatorias de examen por curso académico. No se guardará la nota del examen, si éste estuviera aprobado (pero esta nota no permitiera sacar un cinco en la asignatura), para una convocatoria posterior.

Evaluación continua (30% de la nota final)

Habrán dos actividades de evaluación continua para la calificación de esta parte de la evaluación.

Trabajo Individual (30% de la nota final)

Consistirá en un trabajo individual; todos los detalles se encontrarán en la plataforma blackboard.

Fecha límite para la entrega del trabajo individual: será publicada en la plataforma.

No se admitirán trabajos fuera de la fecha límite de entrega.

EJERCICIOS Y ACTIVIDADES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Examen final	40%
Trabajo individual: lectura y comentario de un artículo	30%
Evaluación continua: actividades varias	30%
TOTAL	100%



Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañarle durante toda su andadura del proceso formativo, prestándole una atención personalizada. Sus funciones están claramente diferenciadas complementándose al mismo tiempo. Las dos personas principales de este acompañamiento tutorial son:

- **Orientador Académico Personal:** encargado de planificar al alumno el estudio de la asignatura en función del tiempo disponible, incluso realiza nuevas planificaciones ajustándose a nuevos periodos marcados por el alumno según sus circunstancias personales y familiares. Otra de sus funciones es la de realizar un seguimiento del estudio del alumno, así como de dar al alumno información de carácter general necesaria en su proceso formativo.
- **Profesor docente:** encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.
- El alumno dispondrá de un horario de tutorías para contactar con estas figuras durante toda su formación académica. La información sobre el horario la encontrará el alumno en la plataforma virtual.

Horario de tutorías de la asignatura:

En relación con los horarios de atención en tutorías para consultas, aclaración de dudas, revisiones de trabajos, exámenes, etc., el profesor informará en la plataforma Blackboard de las franjas en las que tenga disponibilidad, pudiendo variar de un trimestre a otro y también durante los meses de verano. Todo ello será informado oportunamente y con suficiente antelación a través del Campus Virtual.

Herramientas para la atención tutorial: Plataforma Blackboard (permite la interacción con audio y video, subir documentos, compartir pantalla, etc.) y/o atención telefónica.

En la medida de lo posible es deseable concertar las tutorías con antelación.



El alumno deberá consultar los horarios de clases de la asignatura en el apartado correspondiente dentro de la página web de la UCAV:

<https://www.ucavila.es/soy-alumno/horarios/23-24/>

Igualmente, se informará de ellos en la Plataforma Blackboard.

Las sesiones se desarrollarán orientativamente según la siguiente tabla, en la que se recogen el calendario de temas y las actividades de evaluación:

FEBRERO	
Semana 1	Tema 1
Semana 2	Tema 2
MARZO	
Semana 3	Tema 3
Semana 4	Tema 4
Semana 5	Tema 5
Semana 6	Tema 6
ABRIL	
Semana 7	Tema 7
Semana 8	Tema 7
Semana 9	Tema 8
MAYO	
Semana 10	Tema 9



Semana 11	Tema 10
Semana 12	Tema 11
Semana 13	Tema 12

Se recomienda seguir la información en la plataforma por si hubiera algún cambio.